

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
TRASLADO SECRETARIAL DE EXCEPCIONES N°. 009

Siendo las 8:00 am del día 22 de marzo de 2013, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2012-0057	Nulidad y restablecimiento	Amparo del Carmen Fuentes González	Colpensiones	Traslado de excepciones	3
2012-0088	Nulidad y restablecimiento	Devis Vega Andrade	Colpensiones	Traslado de excepciones	3
2012-0045	Reparación directa	Uriel Sehuanes y otros	Nación-Mindefensa-Policia Nal.	Traslado de excepciones	3

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.


SERGIO VARGAS AVILA
Secretario